



**Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley **37572 – CD – UCR - FPCS** de la diputada Orciani, venido en 2da. Revisión; por el cual se crea un juzgado de primera instancia de distrito en lo laboral y un juzgado de primera instancia de distrito de familia en el distrito judicial 3 de la Provincia con sede en Venado Tuerto, departamento General López; y por tratarse de materia afín se ha dispuesto el tratamiento conjunto con el proyecto de Ley **41783 – CD – UCR – FPCS** de la diputada Orciani, por el cual se crea un juzgado de primera instancia de distrito en lo laboral, en el distrito judicial 3 de la provincia con sede en la ciudad de Venado Tuerto; que cuenta con dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General; y dado que cuenta con sanción de la Cámara de Senadores, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 19 de Noviembre de 2020 obrante a fojas 26.

**Sala de la Comisión en ZOOM, 24 de Junio de 2021.**

**FIRMANTES: BLANCO – BUSATTO – ESPÍNDOLA – MAHMUD –  
BOSCAROL – LENCI.**